

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-006-18**

**“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2018 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-006-18**, correspondiente al **“Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2018 para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 6 de febrero de 2018**, de conformidad con el **punto 5** de la sección II de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó **Convocatoria No. 006** Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **1 de febrero de 2018**, así mismo a la fecha se recibieron en

tiempo y forma y durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **dos posibles licitantes**.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a la totalidad de los cuestionarios recibidos, con las que se integró el **anexo 1** que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ASESOR SOLICITANTE”**

**VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**“VOCAL”**

**ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**




EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“OFICIALIA MAYOR”**

**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

### LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Troquelados e Impresos SA de CV	Mario Alberto Ramirez Perez	
Lazos Internacionales S.A. de C.V.	Aristides Florentino Roque	
TROQUELADOS DE MEXICO SA	DAVID CAMBIEROS MIRE	




## **ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-006-18**  
**“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2018 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

### **JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de la sección II de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-18 referente al “Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2018 para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”.

### **NOTAS ACLARATORIAS**

#### **ACLARACIÓN NO. 1:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE MODIFICA EL SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO N) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**N) Currículum de la empresa**, firmado y actualizado, donde manifieste su experiencia en la venta del bien motivo del presente concurso, acreditando que la empresa está por lo menos en el cuarto año de labores en la fabricación de los artículos referenciados en la presente licitación. Se solicita incluir la relación de empleados que atenderán al organismo, así como también los documentos que sustenten lo manifestado en el currículum, como puede ser: la relación de clientes principales, que contenga dirección, teléfono, etc., incluyendo los del sector público, preferentemente de las que haya sido proveedor de los bienes solicitados.

Así como las últimas tres autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT correspondientes a contratos adjudicados, con el respectivo dictamen del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), del Instituto Politécnico Nacional.

#### **PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**N) Currículum de la empresa**, firmado y actualizado, donde manifieste su experiencia en la venta del bien motivo del presente concurso, acreditando que la empresa está por lo menos en el cuarto año de labores en la fabricación de los artículos referenciados en la presente licitación. Se solicita incluir la relación de empleados que atenderán al organismo, así como también los documentos que sustenten lo manifestado en el currículum, como puede ser: la relación de clientes principales, que contenga dirección, teléfono, etc., incluyendo los del sector público, preferentemente de las que haya sido proveedor de los bienes solicitados.

Así como las últimas tres autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT correspondientes a contratos adjudicados, con el respectivo CERTIFICADO DE CALIDAD del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), del Instituto Politécnico Nacional.

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

**Pregunta Número 1.-** Para acreditar la personalidad, es necesario presentar documentación legal como Acta Constitutiva y Poder Notarial en su caso, o es suficiente con la manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta que se refiere como Anexo 3.

**Respuesta:**

Para efectos de presentar su propuesta técnica solo será suficiente presentar su manifiesto de facultades, tal como se establece en el **inciso C) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y **ANEXO 3** de las mismas.

**Pregunta Número 2.-** En caso de que deba incluirse documentación legal, ¿En que fólder deberá incluirse?

**Respuesta:**

Se da respuesta en la pregunta anterior.

**Pregunta Número 3.-** Las muestras físicas de los bienes deberán invariablemente presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica, o podrán presentarse en uno adjunto a éste.

**Respuesta:**

Las muestras físicas pueden presentarse en sobre adjunto indicando que es parte de la propuesta técnica.

**Pregunta Número 4.-** Conforme a lo señalado en las bases en la **Sección II punto 8.1, inciso I**, en la copia de los contratos, ¿Se pueden ocultar los precios?

**Respuesta:**

Se acepta ocultar precios en la copia de los contratos en comento.

**Pregunta Número 5.-** En relación a la **Sección II punto 8.1, inciso G**, únicamente se deberá presentar **copia simple** del oficio emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General del Autotransporte Federal, que confirma la vigencia 2018 como fabricante para la manufactura de Placas y Calcomanías de Identificación Vehicular.

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación.

**Pregunta Número 6.-** En relación a la **Sección II punto 8.1, inciso N**, las últimas tres autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT correspondientes a contratos adjudicados, con el respectivo dictamen del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), del Instituto Politécnico Nacional, ¿Es suficiente con presentar ambos documentos únicamente en copia simple?

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación, la convocante se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los documentos presentados.

**Pregunta Número 7.-** En la Sección II punto 8.1 inciso N, al señalar “dictamen del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), del Instituto Politécnico Nacional”, ¿Se refiere a los certificados de calidad emitidos por dicha Institución?

**Respuesta:**

Favor de remitirse a la **NOTA ACLARATORIA NO. 1.**

**Pregunta Número 8.-** El Anexo 8 Formato de Entrega de Sobres, ¿Es el identificado como Anexo 9, de los publicados en las bases de la presente licitación?

**Respuesta:**

El **ANEXO 8** corresponde al **FORMATO DE ENTREGA DE SOBRES**, por error involuntario dentro del cuerpo de dicho formato se indicó ANEXO 9. Para efectos de estas bases de licitación no existe el ANEXO 9.

**Pregunta Número 9.-** El Anexo 8 Formato de Entrega de Sobres, ¿Se deberá entregar por fuera de los sobres o incluirse en alguno?

**Respuesta:**

El **ANEXO 8 FORMATO DE ENTREGA DE SOBRES**, el licitante deberá presentarlo por fuera de los sobres el día de acto de recepción de propuestas y apertura técnica.

#### **TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.**

1.- Características Generales de las placas vehiculares de la NON-001-SCT-2-2016

PUNTO 4) Dice: Las placas deberán cumplir con los elementos de seguridad señalados en el subtitulo 5.3 subpuntos 5.3.1. al 5.3.6.3 y 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016 y en el punto 5.3.2., se indica que las placas deberán incorporar en la textura reflejante dos sellos grabados que no obstruyan la reflectividad, uno corresponderá a las siglas de la SCT, y el segundo al número de registro del fabricante responsable de la manufactura figura E.

En esta figura dice, que los sellos de seguridad unidireccionales no serán visibles a simple vista. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta la apreciación.

2.-¿Nos podrán confirmar, si las dimensiones de las palabras del tipo de servicio que llevan las placas de Auto, así como, de Motocicleta que se indican en sus características específicas del diseño, son las correctas?

**Respuesta:**

Deberá apegarse a lo establecido en el **punto 3 de los bienes a licitar** de la sección II de las bases de licitación.

3.- ¿Las empresas que participaren en conjunto, tendrán que cumplir con los mismos requisitos solicitados en el punto 8.2 de las presentes bases de Licitación?

**Respuesta:**

Los licitantes participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de cumplir con los requisitos establecidos en el **punto 8.2** de la sección II de las bases de licitación (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el **punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación.

4.- ¿El Estado ya cuenta con la autorización de la asignación de series para las diferentes Placas y Calcomanías de la presente Licitación y cuáles serían?

**Respuesta:**

Ya se cuentan con la mayoría de las series autorizadas quedando pendientes la autorización de dos de los servicios.

5.- ¿El Código QR impreso en las Placas y Calcomanías, que vigencia llevara?

**Respuesta:**

La vigencia será como lo establece la **NOM-001-SCT-2016**, en el numeral **5.1.4.5 (2018-2020)**

6.- ¿Las autorizaciones que solicitan para acreditar experiencia, ¿son las autorizaciones que emite anualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los fabricantes autorizados? y si es así, ¿están corresponden a los años 2017, 2016, 2015 y 2014?

**Respuesta:**

Deberá presentar las últimas cuatro autorizaciones de fabricantes autorizados, incluyendo las más reciente del presente año 2018.

7.- ¿Las Placas de Remolque, así como las de Motocicleta, deberán suministrarse con Stickers si es así, nos podrán indicar que características contienen?

**Respuesta:**

No aplica la elaboración de stickers.